Calarcá-Quindío, 25 de septiembre de 2023

Arquitecto
JOSÉ JOAQUÍN CAICEDO MORA
Secretario de Planeación
Supervisor del Contrato **No. 666**

Asunto: Informe de actividades del 22 de agosto al 21 de septiembre de 2023

DIEGO FERNANDO JARAMILLO LOPEZ, identificado con cédula de ciudadanía **No.7.503.178** de Armenia, Quindío, actuando en nombre y representación de **LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA EMPRESARIAL ALEXANDER VON HUMBOLDT** identificada con **NIT 801.003.135-5**, a continuación, se presentará el Informe de actividades realizadas desde el 22 de agosto al 21 de septiembre de 2023, en cumplimiento del contrato de prestación de servicios profesionales **No. 666** del año 2023.

Plazo de Ejecución: A partir de la suscripción del acta de inicio hasta el veintiuno (21) de octubre de 2023.

Fecha Inicio: veintidós (22) de agosto de 2023.

Fecha terminación: veintiuno (21) de octubre de 2023.

CLAUSULA PRIMERA:

Valor y Forma de Pago: El valor total del presente contrato es la suma de **SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MDA CTE ($6.500.000).** El Municipio de Calarcá, pagará al contratista, el valor del presente contrato, mediante un único pago el cual se realizará previa ejecución y cumplimiento del objeto contractual. Lo anterior, conforme a la verificación del pago de seguridad social integral y entrega a satisfacción del informe de actividades realizadas y se verifique por el supervisor designado el cumplimiento de las obligaciones contractuales. No obstante, la forma de pago prevista, queda sujeta a la situación de los recursos del plan anual mensualizado de caja (PAC).

OBJETO
"Prestación de servicios para el apoyo en la actualización del estudio de prefactibilidad económica del proyecto de renovación de las escaleras ubicadas en la Calle 41 Carrera 22 entre Calles 40 y 41 del Municipio de Calarcá."

CLAUSULA CUARTA:

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACCIONES REALIZADAS	EVIDENCIAS
Realizar apoyo en la actualización de estudio de prefactibilidad económica para el proyecto de renovación de las escaleras ubicadas en la Calle 41 Carrera 22 en Calles 40 y 41 del Municipio de Calarcá	Se realizo estudio de prefactibilidad económica del proyecto de renovación de las escaleras ubicadas en la calle 41 carrera 22 entre calles 40 y 41 del municipio de Calarcá.	Las evidencias se presentan físicas y en medio digital y reposan en el archivo de la secretaria de planeación.

OBLIGACIONES GENERALES	ACCIONES REALIZADAS	EVIDENCIAS
Presentar la respectiva constancia de pago de aportes al sistema de seguridad social: salud, pensión, riesgos laborales.	Se realizaron los respectivos aportes a la Seguridad Social en Pensión, Salud y ARL	Se presentan a través del respectivo certificado de pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales en el que se relaciona la planilla 9456041847 correspondiente al mes de Septiembre.
Presentar al Supervisor(a) del contrato, un informe mensual con las respectivas evidencias (físicas o digitales) sobre la ejecución de las actividades u obligaciones específicas desarrolladas durante los periodos y plazo de ejecución del presente contrato.	Se elaboró el presente informe de actividades y se entregaron las evidencias correspondientes.	Reposa en medio magnético y físico.
Hacer entrega de la documentación que le haya sido suministrada para el cumplimiento de sus actividades debidamente organizada e inventariada, observando a cabalidad los criterios técnicos y administrativos diseñados por el Archivo General de la Nación en cumplimiento de la ley 594 de 2000 y su decreto reglamentario 2578 de 2012.	Se realizo la organización y entrega la documentación suministrada para el cumplimiento de las actividades, observando criterios técnicos y administrativos	N/A
El contratista dará cumplimento a las obligaciones contenidas en el articulo 16 del decreto 0723 de 2013 "Por el cual se reglamenta la afiliación al sistema general de riesgos laborales de las personas vinculadas a través de un contrato formal de prestación de servicios con entidades o instituciones publicas o privadas y de los trabajadores independientes que laboren en actividades de alto	Se realizaron los respectivos aportes a la ARL	Se evidencian en el respectivo certificado de pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales

riesgo y dictan otras disposiciones"		
El (la) contratista estará obligado(a) a mantener la información confidencial en estricta reserva y no revelar ningún dato relacionado con las actividades realizadas sin el consentimiento previo escrito del contratante.	Se mantiene la información confidencial en estricta reserva y no se revelo ningún dato relacionado con las actividades realizadas sin el consentimiento previo escrito del Contratante.	N.A

Para el trámite de la cuenta se adjunta, certificación de pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales en el que se relaciona la planilla 9456041847 correspondiente al mes de Septiembre.

Cordialmente,

DIEGO FERNANDO JARAMILLO LOPEZ
Representante Legal Corporación Universitaria
Empresarial Alexander Von Humboldt

Número de Cuenta: BANCOLOMBIA 756-106792-79

Recibo a satisfacción,

JOSÉ JOAQUÍN CAICEDO MORA
Secretario de Planeación
Supervisor del Contrato **No. 666**